

GOBIERNO MUNICIPAL DE
GUANAJUATO
RECIBIDO
30 JUL. 2019
10:17:05
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA
Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021

Dirección General de Medio Ambiente
Y Ordenamiento Territorial.
Departamento de Permisos en Vía Pública.
Oficio número: DGMAOT/PVP-267/2019.
Asunto: Permiso reserva espacio vía pública.
Guanajuato, Gto., 17 de Julio del 2019.

Lic. Andrés Guardado Santoyo,
[Redacted]
Guanajuato, Gto.
Presente.

En atención a su escrito S/N, ingresado a esta Dirección General, de fecha 25 de julio del 2019, mediante el cual solicita permiso para ocupar una superficie de 15.00 mts2., de un espacio de 3.00 metros de ancho por 5.00 metros de largo, en la Vía Pública, para ascenso y descenso de la Notaria Publica N° 3, en Paseo de la Presa núm.39 de esta Ciudad de Guanajuato, Gto., le comunico a usted lo siguiente:

Esta Dirección General, con fundamento en los artículos 31, 33, 38, 39, 40, 46 y 47 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para el Municipio de Guanajuato y 8 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos, para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2019, le otorga permiso para ocupar una superficie de 15.00 mts2, correspondiente a un espacio de 3.00 metros de ancho por 5.00 metros de largo, por la reserva de un espacio en la Vía Pública para ascenso y descenso, por mes, en el exterior de la Notaria Publica N° 3, de esta Ciudad de Guanajuato, debiendo sujetarse a las siguientes observaciones.

- 1).- El periodo del presente permiso es del 1° Agosto del 2019 al 31 de diciembre del 2019, debiendo ser renovado terminado su periodo, quince días antes de su vencimiento.
- 2).-El pago deberá ser mensual por la cantidad de \$960.00 (Mil novecientos veinte pesos M.N.), por un espacio de acuerdo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019, marcado en su Artículo 8, "Reserva de Espacios en la Vía Pública." Y de acuerdo a oficio núm. TMG-778/2019 emitido por Tesorería Municipal.
- 3).- El área solicitada deberá permanecer limpia y sin residuos de materiales de desechos (basura).
- 4).- El área continuará siendo considerada parte integrante de la vía pública sin motivar derechos posesorios para el usuario.
- 5).- El solicitante se compromete a realizar las acciones correctivas o preventivas del mantenimiento necesario para asegurar el buen estado de la vía pública.
- 6).- El permiso se cancelará automáticamente ante omisión o incumplimiento de cualquiera de las condicionantes anteriores, por parte del solicitante; por construcción de obras adicionales a las permitidas o por inconformidad fundamentada de uno o varios vecinos del lugar.
- 7).- El solicitante se compromete a desocupar la superficie solicitada cuando lo ordene la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

DIRECCION DE POLICIA
VIAL Y TRANSPORTE
MUNICIPAL
29 JUL 2019
RECIBIDO
14:00

Sin otro particular le envío un cordial saludo

[Redacted signature area]

TESORERIA
DIRECCION DE INGRESOS
29.7.19
[Redacted signature area]



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Dirección General de Medio Ambiente
Y Ordenamiento Territorial.
Departamento de Permisos en Vía Pública.
Oficio número: DGMAOT/PVP-222/2019.
Asunto: Permiso reserva espacio vía pública.
Guanajuato, Gto., 17 de Julio del 2019.

P.A.
Elaboró.
Ernesto López Hernández.
Jefe de Departamento de Permisos en Vía Pública.

Enterado y asentado los comprobisos.

ATENTAMENTE
ING. Juan Carlos Delgado Zarate



Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

NOTA IMPORTANTE: La emisión de este permiso no libera o exime al solicitante de tramitar y obtener las licencias que deban otorgar otras autoridades cuya competencia sea concurrente en este caso.
NOTA: De no acatar lo autorizado en el presente permiso este quedara anulado automáticamente y se procederá a la infracción correspondiente.

C. c. p.

C.P. Adrián Zúñiga Guzmán, Director de Ingresos. Para su atención y Seguimiento.
Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, conocimiento.
Dirección General de Transito, Movilidad y Transporte Municipal.- conocimiento